



Resolución Ministerial No. 170-2011-MC

Lima, 24 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2011-MC modificada por Resolución Ministerial N° 148-2011-MC, se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se designó a diversas personas en los cargos de confianza del Ministerio de Cultura;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura resulta necesario adecuar la conformación de la misma conforme a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2011-MC; Resolución Ministerial N° 163-2011-MC; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 102-2011-MC, modificado por la Resolución Ministerial N° 148-2011-MC, por lo que la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura, quedará conformada de la siguiente forma:

MIEMBROS TITULARES:

- Srta. Carolina Aurelia Cubas Rodríguez, Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Ministerio de Cultura, quien la presidirá.



- Srta. Karina Lizette Apaza Mini, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, quien actuará en calidad de Secretaria de la Comisión.
- Sra. Mónica Elida Vargas Rodríguez, Técnico Administrativo III – STA, representante de los trabajadores.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. Ignacio Hugo Vallejos Campbell, Director General de la Oficina General de Administración.
- Sr. Luis Felipe Caballero Grandes, Jefe de la Oficina de Tesorería.
- Sra. Lourdes Milagros Cerna Campos, Secretaria III – STA, representante de los trabajadores.

Regístrese y Comuníquese.



JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

